

Elena Díez del Corral Areta

El estudio de la variación diasistemática: reflexiones en torno a la elaboración de un corpus de documentos coloniales

Abstract: The study of variation is fundamental in order to explain the historical development of a natural language such as Spanish. If we understand language as a variational architecture, we know that it does not evolve in a linear way and at the same level, but that changes originate from and spread in different spheres. Therefore, it is necessary to take into account the whole variational complex in which a word or a certain linguistic phenomenon appears: to pay attention to the speaker uttering it, to the texts in which it is used and, in short, to the communicative situation. However, when we work with old texts, we do not always have access to all this information and it is difficult to reconstruct the context. The article will therefore be devoted to pointing out these pitfalls and limitations that we encounter and to providing, as far as possible, different methods or resources to solve or, at least, mitigate them.

Keywords: corpora's elaboration, diasystematic variation, discursive traditions, colonial documents, linguistic change

1 Introducción

El estudio de la variación lingüística resulta fundamental para explicar el devenir histórico de una lengua natural como el español (Castillo Lluch y Pons Rodríguez 2011: 7, Penny 2004), ya que si entendemos la lengua como un edificio variacional –con las tres dimensiones señaladas por Coseriu, siguiendo a Flydal (1952): diatópica, diastrática y diafásica (*apud* López Serena 2007: 371)–, conocemos que esta no evoluciona de manera lineal y en un mismo nivel, sino que los cambios se originan y se difunden en distintos ámbitos.

Partiendo de esta idea, consideramos que es necesario tener en cuenta todo el complejo variacional en el que una palabra o un fenómeno lingüístico se emplea: atender al interlocutor que lo emite, a los textos en los que se difunde y, en definitiva, a la situación comunicativa en la que se presenta.

Con variación diasistemática nos referimos a los tres niveles de variación lingüística (diatópica, diastrática y diafásica) diferenciados tradicionalmente, a

los que se suma una cuarta dimensión variacional («oral/escrito»), señalada por Koch y Oesterreicher (1985, 2007 [1990]), que permite comprender el funcionamiento de las distintas variedades lingüísticas en una situación comunicativa determinada y resulta, por ello, fundamental, para modelar adecuadamente el diasistema y el espacio variacional de una lengua histórica (López Serena 2007: 371).

La intención de nuestro trabajo no es otra que la de ofrecer algunas reflexiones acerca del estudio de todos estos niveles de variación en fuentes americanas, concretamente en documentos coloniales de carácter jurídico-administrativo. Estas reflexiones surgieron a lo largo de la elaboración de un proyecto de investigación – que analizaba los conectores consecutivos en textos documentales de la Audiencia de Quito (1563–1822)¹ – y cobraron forma en el encuentro internacional al que nos referimos en el próximo apartado y que tomamos como punto de partida de este trabajo.

2 Punto de partida

En el texto de presentación del pequeño congreso en el que se leyeron los trabajos publicados en este volumen se ponían de relieve algunos aspectos que queremos detenernos en comentar. Concretamente, en los párrafos introductorios que anunciaban los motivos del encuentro, se afirmaba lo siguiente:

No se ha examinado satisfactoriamente, por ejemplo, la variación diasistemática del léxico en épocas distintas de la actual, yendo más allá de la pura diacronía y profundizando en aspectos de distribución diatópica, diastrática y diafásica.

Mediante este párrafo se resaltaba la falta de estudios históricos del léxico que tuvieran en cuenta la variación lingüística en toda su amplitud. Desde nuestro punto de vista, esta idea se extiende también a otros niveles, ya que, hasta donde sabemos, tampoco se ha examinado siempre satisfactoriamente la variación diasistemática en los estudios históricos y diacrónicos de fenómenos morfológicos o sintáctico-discursivos del español en América, debido, entre otros motivos, al análisis que se ha realizado de las fuentes².

1 Esa investigación fue un proyecto de tesis doctoral defendido en la Universidad de Neuchâtel en el año 2013 y publicado posteriormente como Díez del Corral (2015).

2 En el caso concreto que nos ocupa, nos referimos a aquellos estudios basados en la documentación colonial de tipo jurídico-administrativo que se custodia en diferentes archivos nacionales de las distintas repúblicas americanas y en el Archivo General de Indias de Sevilla. Véase *infra* el apartado 3.1 dedicado a la accesibilidad de los documentos coloniales y el epígrafe 3.4 sobre el tratamiento de las fuentes

En relación precisamente con este aspecto se señalaba también, en el ya mencionado resumen del encuentro, lo siguiente:

No se apela con decisión a los tipos y a la naturaleza de los textos tomados en consideración, a las tradiciones discursivas en que se inscriben, a las coordenadas de inmediatez y distancia en las que se encuentran, etc.

Es numerosa la bibliografía en la que se señala la importancia de atender al conjunto de reglas formales, estructurales y pragmático-situacionales del discurso, es decir, a las llamadas *tradiciones discursivas*, cuyas primeras formulaciones debemos a Coseriu (1981) y Schlieben-Lange (1983). Sin embargo, en lo que respecta a la documentación colonial de carácter jurídico-administrativo³ son pocos los que aplican o tienen en cuenta este concepto en estudios lingüísticos concretos⁴. De hecho, algunos autores, como Quesada Pacheco (1990: 21), afirman que eligieron «al azar» los documentos utilizados para su estudio histórico del español colonial de Costa Rica y se refieren a la variedad de textos analizados mencionándolos sucintamente mediante listados imprecisos como el siguiente: «informes de cofradías, actas de cabildos, testamentos, protocolos, juicios, informaciones de méritos, cartas, avisos, inventarios y otros» (Quesada Pacheco 1990: 21).

Percatándonos de estos problemas, y al tener que enfrentarnos a la elaboración de un corpus para una investigación basada en fuentes coloniales americanas⁵, intentamos abordar el estudio de la variación diasistemática para ir más allá de la «pura diacronía» o de la diacronía simplificada e irreal a la que se aludía en las citas previas. Como todo intento nos encontramos con varias dificultades y limitaciones que señalaremos también a continuación a modo de reflexión. Así pues, nuestro objetivo es exponer las pautas que seguimos a la hora de elaborar un corpus de documentación colonial, explicando sus ventajas y sus límites para poder tenerlos en cuenta en estudios futuros.

en la constitución de un corpus, en concreto, en lo que se refiere a su delimitación tipológica.

- 3 Dentro de las fuentes coloniales americanas existe una preponderancia de textos administrativo-judiciales, a pesar de que haya otro tipo de textos más conocidos como las crónicas o algunos documentos privados.
- 4 En este sentido merecen un reconocimiento especial los trabajos de Wesch (1994, 1996, 1998), por intentar establecer una tipología lingüística de los textos jurídico-administrativos y por describir en detalle algunos de ellos como la *relación geográfica*, la *real cédula* o la *información*.
- 5 La mencionada en la nota a pie de página número 1.

3 La variación en la elaboración de un corpus de documentos coloniales

En la elaboración de un corpus de documentación colonial hay que tomar en consideración varios factores, como la accesibilidad y la validez de las fuentes. Sobre ellos giran las diferentes pautas, criterios o delimitaciones que nos establecimos para constituir nuestro corpus: una delimitación archivística (§ 3.1), una delimitación político-geográfica (§ 3.2), una delimitación cronológica (§ 3.3) y una delimitación tipológica (§ 3.4).

3.1 Delimitación archivística: accesibilidad a las fuentes

La primera delimitación que establecimos para la elaboración de nuestro corpus fue la archivística. Cada archivo, ya sea general, provincial, municipal o catedralicio tiene una normativa propia que el investigador debe conocer para poder acceder a los fondos que estos custodian. Si en territorio español ya contamos con un número elevado de archivos con políticas y modos de administración muy diferentes (Díez del Corral Areta 2012a: 36), en las distintas repúblicas americanas existen otros a los que se suma, además, el problema de la distancia física (para alguien que vive en Europa, viajar a América siempre conlleva más esfuerzos y gastos), en el caso de que se requiera consultar el manuscrito directamente en el archivo.

El Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) es el principal depósito de documentación jurídico-administrativa del Nuevo Mundo. De ahí que se haya originado el tópico que lo designa como «la meca del Americanismo» (AGI *Historia* en línea). Sus más de 49 000 legajos reposan en unos 8 kilómetros de estanterías (AGI *Historia* en línea) y sus fondos proceden de los distintos organismos encargados de la administración colonial como el Consejo de Indias, las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, las Secretarías de Gracia y Justicia, las Secretarías de Hacienda y de Guerra, etc.

Además, el acceso a los fondos del Archivo General de Indias se ha visto favorecido por uno de los proyectos más ambiciosos del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España para difundir el patrimonio histórico documental a través de la Red: la creación del Portal de Archivos Españoles (PARES). Gracias a este portal, cualquier persona puede consultar en internet varios fondos de los archivos estatales de manera libre y gratuita.

Aun así, la accesibilidad en forma digital a los textos manuscritos es, en cierta manera, precaria, como se puede comprobar al trabajar con algunas fuentes del Archivo General de Indias, pues las imágenes de muchos de los documentos digitalizados tienen una resolución deficiente y, además, cada folio reprografiado

contiene una marca del archivo que atraviesa diagonalmente el manuscrito, lo que dificulta a veces la lectura de algunas grafías⁶.

La ventaja de la cercanía de este archivo –al que podemos trasladarnos desde Europa con mayor facilidad que a los americanos– así como la facilidad del servicio de reprografía que nos ofrece —gracias al cual se pueden pedir copias *in situ* en papel o en formato digital en un CD-ROM— y la amplitud y calidad de sus fondos, nos condujo a limitar nuestro corpus a este único depósito.

3.2 Delimitación político-geográfica: ¿variación diatópica?

El segundo criterio en la delimitación del corpus atiende a la procedencia político-geográfica de los textos. Nos limitamos a una zona muy poco estudiada como es la comprendida por el distrito de la Audiencia de Quito, pues nuestra investigación se enmarcaba en un proyecto financiado por el *Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique* (*Référence numéro*: 100012-120257/1). Este se titulaba «Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito y Panamá durante la época colonial (siglos XVI-XVIII). Estudio de lingüística histórica contrastiva» y estaba coordinado por Juan Sánchez Méndez, quien fue el primero en ofrecer un estudio de carácter extensivo sobre el español en estos territorios, a través del análisis de documentos coloniales.

Con el fin de estudiar el español empleado en América nos limitamos a analizar textos escritos únicamente en territorios ultramarinos, dejando a un lado los documentos emitidos desde los órganos administrativos y judiciales de la Península (en constante correspondencia con las instituciones americanas). En la mayoría o en la práctica totalidad de los expedientes se incluyen textos de ambas partes del océano, por lo que es preciso fijarse con atención en el lugar de emisión del manuscrito.

La documentación que compone nuestro corpus procede de distintas ciudades y pueblos situados en territorios bajo la jurisdicción de la Audiencia de Quito que abarcan no solo la actual república del Ecuador, sino también el sur de Colombia y el norte del Perú. Ciudades como San Francisco de Quito o Santiago de Guayaquil son muy frecuentes en el corpus como lugares de emisión de la documentación, pero también existen manuscritos de otras ciudades como

6 Para comprobar esta afirmación puede consultarse la página del archivo en el portal de pares (www.pares.mcu.es) y realizar una búsqueda sencilla, por ejemplo, con el nombre de cualquier ciudad americana actual como Quito, Lima o Bogotá.

Popayán, Almaguer, Santiago de Cali, San Juan de Pasto, Jaén de Bracamoros, Noanamá, Loja, Riobamba, Otavalo, etc.⁷.

La variedad de lugares de procedencia de los textos y la delimitación político-geográfica de los territorios pretendían tener en cuenta la variación diatópica en la composición del corpus. No obstante, en el título de este subapartado hemos incluido esta idea entre interrogantes (¿variación diatópica?) porque existen algunas limitaciones en ella. Desarrollaremos estas reflexiones en el epígrafe 4, dedicado a la validez de las fuentes, junto a otras sobre los demás niveles de variación, para cuestionarnos de manera conjunta hasta qué punto puede tenerse en cuenta la variación diasistemática en la constitución de un corpus de documentación colonial.

3.3 Delimitación cronológica (1563–1822): variación diacrónica

La tercera delimitación del corpus atañe a la cronología abarcada. Dado el fenómeno sintáctico-discursivo que se estudiaba (los conectores consecutivos) necesitábamos un eje cronológico extenso y, por tanto, decidimos analizar todo el período histórico comúnmente conocido como «época colonial», en concreto, desde el nacimiento de la Audiencia de Quito en 1563 hasta su desaparición en 1822.

Los siglos XVI, XVII y XVIII eran los previstos en el proyecto en el que se enmarcaba nuestra investigación, pero al hacer algunas incursiones en textos del siglo XIX nos percatamos de la importancia para nuestro objeto de estudio de ampliar el corpus, ya que en esta época aparecen nuevos marcadores discursivos y otros, surgidos a finales del XVIII, van consolidando sus usos (Garachana Camarero 1998: 204, Pons Rodríguez 2010: 574).

Cada una de estas centurias se ha dividido en cuatro períodos de 25 años que corresponden al tiempo necesario para la conformación de una generación, tal y como considera la sociolingüística, a excepción del siglo XVI que consta de dos períodos y el XIX que va únicamente de 1800 a 1822.

Esta división nos permitió organizar toda la documentación de forma ordenada, además de facilitarnos la observación de algunos cambios que se daban en la documentación en una fecha concreta. Solo así pudimos realizar un estudio que tuviera en cuenta la variación diacrónica de la manera más precisa posible.

7 Para una detallada descripción de todas las fuentes con los lugares de emisión de cada manuscrito véase Díez del Corral Areta (2015).

3.4 Delimitación tipológica: ¿variación diafásica y diastrática?

El último criterio que tuvimos en cuenta para elaborar nuestro corpus fue el tipológico. Esta delimitación supuso problemas más complejos, ya que a veces no resulta sencillo dilucidar ante qué tipo de texto nos encontramos.

La necesidad de una labor de clasificación tipológica es una opinión unánime, pero existen todavía pocos trabajos con resultados concluyentes (Loureda Lamas 2003: 53). En lo que respecta a la documentación colonial, nos encontramos con tal abundancia de tipos textuales que, en palabras de Cortés Alonso (1987: 31), es: «tan grande, como lo son las actividades humanas, que no tenemos hecha una lista completa de todos ellos».

Además, la clasificación de tipos textuales entraña algunas dificultades como son la variación de los mismos o los cambios que se suceden en ellos a lo largo de la historia. En algunos trabajos recientes que aseguran atender a las tradiciones discursivas, estas variaciones no son tenidas en cuenta en el tratamiento de sus fuentes, por lo que se realizan adscripciones apresuradas o encajillamientos, comparando textos de diferentes tradiciones como si se tratara de estructuras monolíticas (Guzmán Riverón 2007: 87).

Asimismo, otro problema en la clasificación tipológica es la atención exclusiva a la Diplomática para la caracterización de los textos (Diez del Corral Areta 2011, 2012b). Los etiquetamientos de los documentos realizados por los escribanos o, incluso siglos más tarde, por los archiveros, nos conducen en muchas ocasiones a una contextualización falsa de ellos.

Estas dificultades han producido que en muchas investigaciones basadas en documentos coloniales no se hayan tenido en cuenta las diferencias tipológicas y textuales. Por citar algunos trabajos relevantes en el estudio histórico del español en América mencionamos las obras conocidas de Fontanella de Weinberg (1987) y Rojas (1985) para Argentina, de Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico, el volumen ya mencionado de Quesada Pacheco (1990) para Costa Rica o el de Sánchez Méndez (1997) para Ecuador y Venezuela.

En estos trabajos se menciona a veces la diversidad de la documentación colonial e incluso se hace alusión en algunos rasgos lingüísticos a la presencia de estos en un determinado tipo textual, pero a excepción de muy pocos casos aislados, se trata la documentación colonial como un bloque integral, sin tener en cuenta su gran variedad. No se elabora, por tanto, un «corpus diacrónico multidimensional» en terminología de Kabatek (2006: 170), constituido por distintas tradiciones discursivas.

Los motivos de esta ausencia se deben a que todos los trabajos citados son de carácter extensivo –investigaciones arduas y pioneras, además, ya que

previamente a ellas no había estudios en esos ámbitos– y la labor que implicaría constituir un corpus de documentación colonial para realizarlos, diferenciando subtipos textuales dificultaría y ralentizaría la tarea.

Por otro lado, para elaborar un corpus tipológico adecuado se precisan conocimientos no solo lingüísticos, sino también diplomáticos, como hemos mencionado previamente. Los estudios diplomáticos sobre el documento indiano no son abundantes y contamos tan solo con algunos estudios rigurosos como los excelentes trabajos de los años setenta y ochenta, realizados por Real Díaz (1970) y por su esposa Heredia Herrera (1985a, 1985b). En lo que respecta a los aspectos lingüísticos, hay que tener en cuenta la ubicación de cualquier texto en un continuo conceptual concebido entre un polo de máxima inmediatez comunicativa y otro de máxima distancia (Koch y Oesterreicher 2007 [1990]), algo que tampoco resulta sencillo, por no existir compartimentos estancos en los que clasificar los diferentes manuscritos.

En el corpus que creamos de documentación colonial de la Audiencia de Quito intentamos diferenciar algunos subtipos documentales, en concreto, dos unidades complejas que denominamos «cartas oficiales» e «informaciones». En el estudio de los conectores consecutivos y de cualquier marcador del discurso se ha puesto siempre de relieve la importancia de las situaciones comunicativas en las que estos se daban para poder entender mejor su uso, así que procuramos diferenciar al menos dos tradiciones discursivas complejas distintas, señalando también sus subtipos y describiéndolas lo más detalladamente posible.

Las «cartas» son más libres en cuanto a su expresividad y a sus estructuras sintáctico-discursivas, mientras que las «informaciones» son documentos más reiterativos y sujetos a patrones muy rígidos (e incluso a formularios) para su escritura. Así pues, las «cartas» se aproximan más al polo de la inmediatez comunicativa, mientras que las «informaciones» se acercan al polo de la distancia comunicativa. Por supuesto, esta diferenciación es orientativa, ya que consideramos que todos los textos son actos comunicativos plenos en los que hay que buscar siempre patrones comunes de la construcción textual (aquellos precisamente que nos permiten diferenciar subtipos).

Los términos en sí de «carta» e «información» pueden resultar ambiguos, pues el concepto «carta» lleva implícito un envío o una comunicación a un destinatario y las «informaciones» también se enviaban por correo. Las informaciones, por su lado, «informan», pero ¿no informan también las cartas que tratan tanto asuntos públicos como privados?

No es este el momento para detenernos en justificar los dos tipos documentales elegidos en nuestro corpus⁸, pero sí cabe destacar cómo esta diferenciación ha dado resultados significativos en cuanto a la selección paradigmática de los conectores consecutivos y la frecuencia de uso de los mismos. Estos datos demuestran empíricamente la importancia de tener en cuenta esta variación en cualquier tipo de análisis lingüístico, como lo han hecho ya en numerosos estudios tantos otros investigadores⁹.

Teniendo en cuenta estos parámetros, pretendíamos atender a la variación diastrática y diafásica, aunque con ciertas limitaciones, como se pone de relieve en el siguiente apartado.

4 Dificultades y limitaciones: la validez de las fuentes

En un corpus de esta índole nos encontramos con algunas dificultades y limitaciones a la hora de tener en cuenta la variación diasistemática: tanto la variación diatópica (que se da en el espacio), la diafásica (correspondiente a las circunstancias y a las relativas finalidades expresivas del hablar) y la diastrática (según los estratos socioculturales de la comunidad hablante).

En el caso de la variación diatópica, la restricción del estudio a la documentación emitida por la Audiencia de Quito no implica una restricción diatópica absoluta. Muchos cargos gubernativos, eclesiásticos y los mismos escribanos solían cambiar con frecuencia de lugar de residencia y eran destinados de una provincia a otra con relativa facilidad. Además, la determinación de la procedencia de aquellas personas que consignaban los textos es difícil en algunos casos y valorar las influencias lingüísticas de otras zonas geográficas en las que residieron es una tarea todavía más compleja, sobre todo en los primeros momentos de la colonización. De hecho, en algunos documentos, como copias y duplicados, no se sabe siquiera quién fue el escribano que las consignó, por lo que no podemos determinar de quién es la expresión: ¿del escribano? ¿del que firma? Existe, por tanto, un margen de error que hay que tener en cuenta en la consideración de la variación diatópica que se proponía.

8 Un extenso apartado del trabajo mencionado (Diez del Corral 2015) se dedica precisamente a ello.

9 Algunos de los trabajos recopilatorios de estudios que versan sobre las tradiciones discursivas y que aplican el concepto a corpus muy variados son: Oesterreicher, Stoll y Wesch (1998), Jacob y Kabatek (2001), Aschenberg y Wilhelm (2003), Jungbluth, Kaiser y Lopes (2006) y Kabatek (2008), entre otros.

Por lo que respecta a la variación diafásica, en general es difícil la reconstrucción del contexto comunicativo en textos antiguos, pues el acceso completo a este es imposible, ya que no puede saberse a ciencia cierta cómo los hablantes procesaban e interpretaban un enunciado cualquiera. No obstante, existen factores contextuales que están al alcance, como el «cotexto» o ciertos contextos situacionales que contribuyen al análisis y que pueden hallarse en los textos mismos o en otro tipo de fuentes metatextuales o histórico-culturales. Para ello es útil (y necesario, desde nuestro punto de vista) tener en cuenta esos moldes histórico-normativos, sociodiscursivos e intertextuales, llamados también tradiciones discursivas.

Solo así se deja atrás la visión monolítica de la gramática histórica y la idea de que la evolución de la lengua es un proceso rectilíneo y lineal, pues lo que se estudian son textos variados de diferentes épocas y no la evolución de la lengua como una unidad o ente homogéneo en sí.

En nuestro corpus solo tuvimos en cuenta dos tipos documentales, a pesar de que en la documentación colonial exista una gran abundancia de tipos textuales, pero estos se han descrito minuciosamente, teniendo en cuenta aspectos diplomáticos y lingüísticos, por lo que se añaden a otros tipos de documentos ya caracterizados detalladamente como son la real provisión, la real cédula y la relación geográfica (véase la nota a pie de página 4).

En cuanto a lo que se refiere a la variación diastrática, esta no puede plantearse en la documentación colonial, ya que la mayoría de los textos son oficiales (de carácter jurídico-administrativo) y están escritos por personas con cargos importantes (gubernativos, eclesiásticos o militares) que habían recibido una formación y que tenían una cultura frente a la mayoría de la población analfabeta que no tenía acceso a la escritura. En las 'informaciones' se recogen algunas declaraciones de personas que «dizen no saber firmar» pero es el escribano quien las consigna, con lo que se abriría el debate sobre la intervención del escribano, sobre la tergiversación o no de la información, sobre la literalidad de lo escrito, etc.

Para un estudio diacrónico adecuado sería recomendable tener en cuenta todas las dimensiones variacionales del habla. Solo así podemos descubrir cómo se genera y desarrolla el cambio lingüístico, dejando atrás esa idea de que la lengua es más o menos unitaria y que la única variación es diacrónica (por la que podemos reconstruir la historia cotejando textos perfectamente fechados y ubicados en el tiempo). Una lengua natural no es un sistema, sino un conjunto de sistemas.

5 Recapitulación y tareas pendientes

Con este trabajo hemos pretendido ofrecer unas reflexiones sobre el estudio de la variación diasistemática y sobre cómo tenerla en cuenta en la elaboración de un corpus de documentación colonial. Para ello, hemos comentado cómo accedimos a los textos y qué pautas seguimos para componerlo. En concreto nos guiamos por 4 criterios de selección: archivístico (es decir, de qué archivos íbamos a extraer los documentos), político-geográfico (para tener en cuenta la variación diatópica), cronológico (para poder realizar un estudio diacrónico) y tipológico (para poder atender, en cierta medida a la variación diafásica).

Una vez explicitados estos criterios, nos hemos detenido en reflexionar sobre la validez de las fuentes, detallando las dificultades y limitaciones del corpus realizado. Algunas de esas dificultades se pueden solventar o mitigar y en el caso de las limitaciones es necesario conocerlas y señalarlas a la comunidad científica, evitando generalizaciones universales y dando cabida a un margen de error en nuestras investigaciones.

En el caso concreto de la documentación colonial, hemos visto cómo la variación diatópica no es, en parte, «estricta», dada la movilidad de los habitantes que circulaban con cierta flexibilidad de una audiencia a otra (de un cargo a otro...) y por la dificultad de determinar la procedencia de muchos escribanos o autores.

En cuanto a la variación diastrática, sí hemos observado que las restricciones son mayores y que, más que una dificultad, nos encontramos ante una limitación del corpus, dado que las personas que tenían acceso a la escritura eran únicamente aquellas formadas, frente a una mayoría de población analfabeta.

Por último, en relación con la variación diafásica, nos hemos percatado de cómo a pesar de la dificultad de reconstruir el contexto en su totalidad y de acceder a cómo los hablantes interpretaban los diferentes enunciados, tenemos herramientas que nos permiten su estudio, como son las tradiciones discursivas. Es necesario atender a las particularidades de cada texto y de cada tradición textual a la hora de estudiar un fenómeno lingüístico cualquiera. Tarea nada fácil cuando hemos de enfrentarnos a la documentación colonial en la cual los tipos textuales no están tan claramente delimitados y es difícil saber a qué tradición discursiva pertenecen.

De cualquier manera, estos escollos no deben desalentarnos, sino todo lo contrario, deben animarnos a hacer investigaciones más precisas y a constituir corpus mejor elaborados. Con corpus diferenciados que den cuenta de la variación y de la diversidad multidimensional podremos reconstruir grandes líneas evolutivas en la historia de la lengua española.

Esa labor de creación de corpus es precisamente la que tenemos como tarea pendiente (y que se resaltó también en el encuentro realizado en la Universidad de Mainz, concretamente para el siglo XIX). Hay muy pocos corpus de documentación americana por el trabajo que implica la constitución de uno extenso y, aún más, de uno que contemple toda la gama de posibilidades de una lengua.

La creación de infraestructuras de este tipo está poco valorada científicamente, pero es un pilar fundamental para poder realizar *a posteriori* estudios lingüísticos de todo tipo. Supone una gran inversión de tiempo, pero un gran avance científico, por lo que es una tarea fundamental y necesaria para el estudio del léxico, para el americanismo y para la historia de la lengua española. Valgan estas reflexiones como toma de conciencia para unir nuestros esfuerzos y constituir uno conjuntamente.

Bibliografía

- AGI : Archivo General de Indias *Historia* <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/agi/presentacion/historia.html> [22.09.2021]
- Álvarez Nazario, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del Español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Editorial Universitaria.
- Aschenberg, Heidi/Wilhelm, Raymund (2003): *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*. Tübingen: Narr.
- Castillo Lluch, Mónica/Pons Rodríguez, Lola (eds.) (2011): *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Bern: Peter Lang.
- Cortés Alonso, Vicenta (1987): *La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Coseriu, Eugenio (1981): *Textlinguistik. Eine Einführung*. Tübingen: Narr.
- Díez del Corral Areta, Elena (2011): «Utilidad y límites de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano». En Salamanca, Manuel (ed.): *La materialidad escrita: nuevos enfoques para su interpretación*. Oviedo: Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación, 11–48.
- Díez del Corral Areta, Elena (2012a): «Encrucijada de ediciones: la accesibilidad a los textos documentales». *Versants* 59, 3, 35–44.
- Díez del Corral Areta, Elena (2012b): «La problemática de las ‘tradiciones textuales’ en el estudio lingüístico del documento indiano». En Torrens Álvarez, María Jesús/Sánchez-Prieto Borja, Pedro (eds.): *Nuevas perspectivas para la*

- edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Berna: Peter-Lang, 327–337.
- Diez del Corral Areta, Elena (2015): *Los conectores consecutivos en documentos coloniales de la Audiencia de Quito (1563–1822)*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Flydal, Leiv (1952): «Remarques sur certains rapports entre le style et l'état de langue». *Norsk Tidsskrift for Sprogvidenskap* 16, 241–258.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580–1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- Garachana Camarero, Mar (1998): «La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de no obstante y sin embargo». En Martín Zorraquino, María Antonia/Montolío Durán, Estrella (eds.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 193–212.
- Heredia Herrera, Antonia (1985a): «La pragmática de los ‘Tratamientos y cortesías’: fuente legal para el estudio de la Diplomática moderna». En Heredia Herrera, Antonia (ed.): *Recopilación de estudios de diplomática indiana. Sevilla: Diputación provincial*. Sevilla: Diputación provincial, 8–16.
- Heredia Herrera, Antonia (1985b): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*. Sevilla: Diputación provincial.
- Jacob, Daniel y Johannes Kabatek (eds.) (2001): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Jungbluth, Konstanze/ Kaiser, Dorothee/Lopes, Célia (eds.) (2006): *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Kabatek, Johannes (2006): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico». En Ciapuscio, Guiomar, Konstanze Jungbluth, Dorothee Kaiser y Célia Lopes: *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 151–172.
- Kabatek, Johannes (ed.) (2008): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1985): «Sprache der Nähe-Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte». *Romanistisches Jahrbuch* 36, 15–43.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (2007[1990]): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer.

- López Serena, Araceli (2007): «La importancia de la cadena variacional en la superación de la concepción de la modalidad coloquial como registro heterogéneo». *Revista Española de Lingüística* 37, 371–398.
- Loureda Lamas, Óscar (2003): *Introducción a la tipología textual*. Madrid: Arco/Libros.
- Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.) (1998): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Narr Verlag.
- PARES: *Portal de Archivos Españoles*, Ministerio de educación, cultura y deporte. En línea: <https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>. [Consulta: 25-08-2021].
- Penny, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- Pons Rodríguez, Lola (2010): «Los marcadores del discurso en la historia del español». En Loureda Lamas, Óscar y Esperanza Acín Villa (eds.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/libros, 523–615.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1990): *El español colonial de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Real Díaz, José Joaquín (1970): *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla: Escuela de estudios hispanoamericanos.
- Rojas, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad de Tucumán.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Universitat de València, Tirant lo Blanch.
- Schlieben-Lange, Brigitte (1983): *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtschreibung*. Stuttgart: Kohlhammer.
- Wesch, Andreas (1994): «El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual información». En Lüdtke, Jens (ed.): *El español de América en el siglo XVI: actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 57–71.
- Wesch, Andreas (1996): «Tradiciones discursivas en documentos indianos del siglo XVI – sobre la ‘estructuración del mandato’ en ordenanzas e instrucciones» En Alonso González, Alegría, Ladislao Castro Ramos, Berta Gutiérrez Rodilla, Berta y José Antonio Pascual Rodríguez (eds.): *Actas del III Congreso de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, 955–967.

Wesch, Andreas (1998): «Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)». En Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Narr, 187–217.

